

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE DE LAS OBRA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA.

Código PRINEX: 544

Expte Contratación: 2025/001743_CONTR 2025_693059

Vista la propuesta formulada con fecha 27 de noviembre de 2025, por la Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla y en virtud de las competencias que tengo conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y del artículo 118 de su Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación DE LAS OBRA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LA PARCELA DE USO DEPORTIVO DE LA MANZANA CENTRAL DE LA BARRIADA MARTÍNEZ MONTAÑÉS, POLÍGONO SUR, SEVILLA, y autorizar el gasto correspondiente al mismo por el importe de licitación del contrato, que asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (239.210,41€), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA incluido, de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (289.444,60€).

El valor estimado del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, es de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (239.210,41€), IVA excluido

2. El plazo de ejecución del contrato es de 5 meses, contados a partir de la firma del Acta de inicio de las obras.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado

5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (artículo 63 de la LCSP).

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		01/12/2025 11:05:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZeElHKmi2T94FNwBXQyeODDsO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta:

D^a. Marisa Altava Pérez, Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D^a Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial

(Técnico primero).- D. Francisco José Durán Terraza, Arquitecto Técnico de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D. José Antonio San Roman Otegui, Arquitecto Técnico de la Dirección Provincial.

Secretario:

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

SUPLENTES

Presidenta:

D^a. Carmen Nieto Rubio, Jefa de la Sección del Servicio de Vivienda Pública.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D. José Masses Castellano, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D^a Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D. Francisco de Borja González Pereira, Arquitecto Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:

D. Antonio Fernández Gavira, Técnico en Gestión de la Dirección Provincia

9. Condicionar la adjudicación del contrato a la obtención de la licencia de obras o autorización administrativa equivalente.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

Fdo.: Federico Ruiz Marín

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		01/12/2025 11:05:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZeElHKmi2T94FNwBXQyeODDsO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	